



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: lunes, 29 de Abril de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

#### COBRO DE RECIBOS

**1429**

Con fecha 3 DE MAYO AL 3 de JULIO DE 2024 se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos.

I.B.I.CARACTERISTICAS ESPECIALES 2024 Podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS que se le indiquen.

Podrá solicitar información en las Oficinas Auxiliares sitas en Madrid c/ Téllez núm. 18 de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo , intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tamajón, 18 de abril de 2024 EL ALCALDE: Eugenio Esteban de la Morena